

BASES DE CAMPAÑAS POR AFILIACION AL DÉBITO AUTOMÁTICO Y PAGOS APP MI CLARO

1. RAZÓN SOCIAL DEL ORGANIZADOR

Razón Social: América Móvil Perú S.A.C. (en adelante, CLARO)
RUC: 20467534026
Domicilio: Av. Nicolás Arriola 480, La Victoria, Lima.

2. ALCANCE DE LA PROMOCIÓN

Campaña dirigida a personas naturales mayores de 18 años a nivel nacional, titulares de un servicio móvil o fijo postpago de Claro con DNI, Carné de Extranjería o Pasaporte y que (i) afilien el pago de sus servicios al débito automático o (ii) efectúen su primer pago por Mi Claro app o web en 2026 (no vale si previamente ya realizaron pagos por estos canales en el año 2026), **del 01 al 31 de Octubre del 2026**, podrán participar de la presente promoción.

No podrán participar del sorteo las líneas móviles o fijas de titularidad o propiedad de:

- (i) América Móvil Perú S.A.C.
- (ii) Colaboradores de América Móvil Perú S.A.C.
- (iii) Clientes Corporativos.

**La afiliación al débito automático se realiza por código de cliente, este código puede incluir uno o más servicios, así mismo el cliente puede contar con más de un código de cliente, por lo que estará participando por cada código afiliado al débito automático.*

***Los pagos por el canal MiClaro (app o web) deben ser nuevos, es decir no participan quienes hayan pagado por este canal anteriormente durante el año 2026.*

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

- ✓ Para ingresar al sorteo, del 01 al 31 de Octubre de 2026, los participantes deberán cumplir con lo establecido en las secciones 2 y 4 del presente documento. .

CLIENTES	PREMIO	VIGENCIA
Dentro de la vigencia de la promoción, los clientes deberán: Registrar su afiliación al débito automático por cualquiera de los canales autorizados: https://www.claro.com.pe/conoce-tu-recibo/debito-automatico/. Sujeto a que, posteriormente, la afiliación le sea confirmada como exitosa; o, El cliente que realice un pago por primera vez por MiClaro (app o web) en Octubre 2026. https://www.claro.com.pe/personas/app/mi-claro/	Stock: ✓ 2 Gif Card – Pluxee S/500 cada uno Ver condiciones de la giftcard al reverso de la misma. Total: 2 ganadores. 1 premio para cada ganador	01 al 31 de Octubre de 2026.

3. DETALLE Y STOCK DE PREMIOS

- ✓ 2 Gif Card – Pluxee S/500
- ✓ Total: 2 premios. Serán 1 Gif Card para cada ganador.

4. ELECCIÓN DE GANADORES:

- ✓ El día 05 de noviembre del 2026, se realizará el sorteo aleatorio donde se elegirán a los dos (2) ganadores, que hayan cumplido con los requisitos de la promoción, en cada mecánica (afiliación al débito automático y pago por Mi Claro app o web).

5. PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN DE GANADORES

- ✓ El 06 de Noviembre del 2026, CLARO se contactará con el ganador únicamente a través de sus canales oficiales: vía llamada desde el 123 de Claro, SMS del sender Claro y Mailing bajo el correo newsletter@mailing.claro.com.pe.
- ✓ En caso CLARO no logre contactar al primer seleccionado llamará al segundo seleccionado y, así sucesivamente de ser necesario, al cuarto seleccionado, en el orden en que fueron sorteados, fin de obtener tres (2) ganadores. Serán considerados como ganadores definitivos, quienes confirmen la aceptación del premio.
- ✓ En caso uno o ninguno de los dos (2) ganadores seleccionados hasta el 16 de Noviembre haya confirmado la aceptación del premio (lo rechace o no conteste, incluso después de contactado), automáticamente perderá/n su premio, por lo que no tendrán derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por tal hecho..

6. ENTREGA DEL PREMIO:

El 26 de Noviembre del 2026, como máximo, se realizará la entrega del premio. La entrega de los premios se realizará en las oficinas de Claro (Av. Nicolás Arriola 480- distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima) de lunes a viernes, en el horario de 10am a 4pm. Donde deberá acudir el ganador con su DNI vigente o su representante con la copia del DNI del titular con una carta poder simple. En caso el cliente no cumpla con lo mencionado automáticamente perderán su premio, por lo que no tendrán derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por tal hecho.

7. CONSIDERACIONES

- ✓ Sorteo solo aplica para los participantes que cumplan con lo establecido en la sección 2 y 4 del presente documento.
- ✓ Aplica a nivel Nacional.
- ✓ El premio no es reembolsable en dinero.
- ✓ La vigencia de la GifCard es hasta el 31/12/2026
- ✓ Los premios deberán ser recogidos en las oficinas de Claro (Nicolas Arriola 480, La Victoria, Lima).
- ✓ En caso el titular del servicio no pueda acercarse, lo puede derivar a un tercero con una carta poder simple con copia del DNI de ambos.
- ✓ Para los clientes nuevos que se afilien por los canales Miclaro tendrán doble opción de ganar.

8. VIGENCIA

Periodo para participar del sorteo	01/10/2026 – 31/10/2026
Día del Sorteo	05/11/2026
Comunicación con los ganadores	06/11/2026
Publicación del nombre del ganador en https://www.claro.com.pe/conoce-tu-recibo/debito-automatico/	09/11/2026
Día máximo de envío de entrega de Premios a los ganadores	10/11/2026 y 26/11/2026

9. AUTORIZACIÓN DE DATOS PERSONALES

Al participar en este sorteo, en marco de la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, el participante autoriza de forma previa, informada, expresa e inequívoca el tratamiento de sus datos personales, tales como Nombres completos, y DNI, los cuales serán almacenados en los bancos de datos “Clientes” de titularidad de CLARO, por el tiempo necesario para cumplir las finalidades de tratamiento expuestas más adelante o hasta que decida revocar su consentimiento. Los datos personales del participante serán utilizados para la finalidad de gestión del sorteo, así como para cualquier otra mecánica vinculada a la ejecución del mismo. En caso estos sean compartidos con empresas vinculadas o terceros con los que CLARO mantenga una relación contractual, para ejecutar cualquiera de las finalidades de este sorteo, se informará de ellos mediante correo electrónico.

El participante reconoce haber sido informado que su autorización resulta obligatoria para la ejecución de dichas actividades, y en caso de negativa, ellas no se podrán realizar. Finalmente, el participante podrá ejercer los derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), en los puntos de atención designados por CLARO o a través del siguiente enlace[1] o dirigiendo una comunicación al correo electrónico protecciondedatos@claro.com.pe

10. OTRAS CONSIDERACIONES Y/O RESTRICCIONES

- 10.1. La sola participación en este sorteo implica que el participante ha leído, comprendido y aceptado en su totalidad estos términos y condiciones.
- 10.2. En CLARO trabajamos para ofrecerte siempre la mejor experiencia. Sin embargo, si por causas ajenas CLARO la promoción deba ser suspendida temporal o definitivamente, o correspondan realizar modificaciones en sus términos y condiciones; CLARO procederá de acuerdo con la normativa vigente en salvaguarda de los intereses de los participantes.

[1] <https://www.claro.com.pe/legal-y-regulatorio/derechos-arco/>